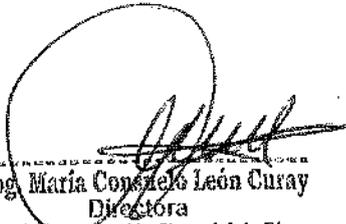




NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Piura, tramita el Expediente N° 0888-2024-MIMP-DGNNADPE-UPE-PIURA, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor de la niña **RUTH FLOR DE MARIA TEMOCHE CURAY**, identificada con DNI N° 90570920, de 07 años de edad, nacida el día 06.01.2018 en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura y departamento de Piura, de nacionalidad peruana, de lengua materna castellano, y sin discapacidad; ha dispuesto notificar **MEDIANTE EDICTO** a su progenitor, el señor **BARTOLOME TEMOCHE SANCHEZ**, identificado con DNI N° 48724478, de nacionalidad peruana o a quien se crea con derecho, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por un periodo de cinco (5) días calendario; a fin que, dentro de un periodo de 5 días calendario, cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Piura, sito en Avenida Los Cocos N°376 Urbanización Club Grau, distrito Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación y/o contactarse a través del correo electrónico mesadeparteesvirtualepepiura@mimp.gob.pe o con la abog. Claudia Silvana Balda Pacherras, al teléfono móvil institucional: 985038772, concediéndose un plazo de tres (3) días para su concurrencia, bajo apercibimiento de solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite administrativo que corresponda.

Piura, 20 de mayo del 2025.


Abog. María Consuelo León Curay
Directora
Unidad de Protección Especial de Piura
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
MIMP